



Ref.: C.L.7.1995

El Director General de la Organización Mundial de la Salud presenta sus respetos a los gobiernos de los Estados Miembros y tiene el honor de transmitir el informe<sup>1</sup> de la tercera reunión del Grupo Consultivo Mundial sobre Enfermería y Partería, celebrada en Ginebra del 28 al 30 de noviembre de 1994.

El Director General desea señalar a la atención algunos de los sectores resaltados en el informe en que sigue urgiendo una acción sostenida:

- la necesidad de seguir haciendo hincapié en el desarrollo de la gestión y el liderazgo en enfermería;
- la necesidad de dedicar atención a la reglamentación y la legislación necesarias para el fortalecimiento de la enfermería y la partería;
- la necesidad de reexaminar las prácticas de enfermería y partería y las funciones de todas las categorías de recursos humanos para la salud en relación con las necesidades de servicios del país;
- la necesidad de prestar mayor apoyo a la enfermería-partería en los países a fin de cubrir las lagunas existentes en materia de servicios comunitarios y de prestar asistencia sanitaria de calidad apropiada;
- el desarrollo de planes de acción en materia de enfermería-partería y la necesidad de vincularlos a los planes nacionales de salud;
- la necesidad de evaluar las necesidades de formación y de revisar los planes de estudio de la enseñanza básica, posbásica y continua a fin de responder a la rápida evolución de las necesidades de servicios de enfermería-partería del país;
- la necesidad de un mayor apoyo de los Estados Miembros a los centros colaboradores.

El Grupo Consultivo Mundial propuso que se establecieran foros a nivel nacional y regional para determinar cómo podrían la enfermería y la partería contribuir de manera óptima a la orientación de política del Noveno Programa General de Trabajo de la OMS, y en particular para asegurar un acceso equitativo a los servicios sanitarios, fomentar y proteger la salud, y prevenir y controlar problemas sanitarios específicos.

<sup>1</sup> Documento WHO/HRH/NUR/95.1, disponible sólo en inglés.

ANEXO

El Director General desea asimismo señalar a la atención de los Estados Miembros algunas recomendaciones específicas del Grupo Consultivo Mundial, a saber, las formuladas para que:

1. Se inste a los Estados Miembros a elaborar perfiles nacionales de enfermería-partería que les ayuden, tanto a ellos como a la OMS y a otros organismos, a identificar lagunas en la prestación de servicios.
2. Se inste a los Estados Miembros a incluir enfermeras y parteras en las delegaciones oficiales asistentes a la Asamblea Mundial de la Salud y en los comités regionales.
3. La OMS apoye el desarrollo de indicadores específicos que reflejen los progresos de la enfermería-partería a todos los niveles de servicio.

El Director General aprovecha esta oportunidad para reiterar a los gobiernos de los Estados Miembros el testimonio de su más alta consideración.

GINEBRA, 27 de abril de 1995